## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**SECRETARIA** 

Madrid -Cundinamarca tres (03) de febrero dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO NUMERO: 2019-1217

DEMANDANTE BANCO CAJA SOCIAL S.A.

DEMANDADO LUZ ANGÉLICA CARDONA ARIAS Y CARLOS

ALBERTO CONTRERAS PATIÑO

V/ AGENCIAS EN DERECHO		\$4′300.000
V/ NOTIFICACIONES	(ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO		\$17.828
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION		\$19.332
V/ PUBLICACIONES EDICTO		
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM		
V/POLIZA JUDICIAL		
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO		20.700
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON		16.800
V/ HONORARIOS SECUESTRE		
V/ PUBLICACION REMATE 236		
V/ RECIBO TRANSPORTE		
V/OTROS		
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION		\$4′374.660

Son: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA

El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

## INFORME SECRETARIAL

03-02-2023- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

VICTOR M ROMERO C

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca tres (03) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Proceso # 2019-1217

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba** 

**NOTIFIQUESE** 

El Juez,

## JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por anotación en estado número
019 hoy 06-02-2023

El secretario,

## Firmado Por: Jose Eusebio Vargas Becerra Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f76cc7cd8abecd5ec52316663407f7776d77d44c4a73581501af39f562d80307

Documento generado en 03/02/2023 02:39:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica